

LA PROVINCIA

PERIODICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Los suscritores.
En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta
En la cuarta » » 25 » »
A los no suscritores.
En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta
En la cuarta » » 37 » »
Los comunicados de 25 céntos. de peseta la línea,
5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertese en
ningun original sera devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martin numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION,

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes, Jueves y Domingos.

	Ptas.	Cénts.
En Gerona: un mes.	1	25
» » trimestre.	3	»
En el resto de España, id.	3	50
Ultramar y Extranjero, id.	10	»

Números sueltos, 15 céntimos.

La cuestión económica

El partido conservador fiel á los compromisos que tiene contraidos, ha resuelto hacer uso de la autorización votada por las Cortes siendo poder el Sr. Sagasta respecto el problema económico, que textualmente dice:

«Se autoriza al Gobierno para que en vista del resultado de la información que se está practicando, pueda revisar los aranceles de Aduanas, modificando las disposiciones vigentes en lo que convenga á los intereses nacionales.»

Pues bien, el Gobierno ha decidido en Consejo de Ministros atender las quejas, las necesidades vivas del país, los deseos anhelantes de los labradores é inspirarse en el criterio protector que necesita nuestra patria, ya que la patria no existe sólo en el orden político sino también en el orden económico.

Los decretos que saldrán en la *Aca-ceta Oficial* sobre materia tan importante, vendrán á dar satisfacción á lo que á voz en grito han estado pidiendo á los liberales los agricultores sin que don Práxedes haya hecho otra cosa que encogerse de hombros cuando fué gobierno y mantener teorías vagas y de balancín según las conveniencias del momento, teorías en que unas veces se inclinaban á la protección para atraerse á Gamazo y otras veces tiraba hacia el libre-cambio para no disgustar á Moret y Puigcerver y siempre se agarraba al comodín del oportunismo.

El Gobierno, con su resolución acertada, ha puesto de manifiesto que se preocupa hondamente con los problemas económicos y sociales, y que dentro de las leyes está dispuesto siempre á medidas protectoras de conformidad con sus doctrinas mantenidas en la prensa y en el Parlamento.

Es inútil, pues, que los periódicos de oposición vean en el acto del gobierno segundas intenciones. El partido conservador no lleva más mira al proteger á la agricultura y á la industria y al prestar protección á la producción nacional que satisfacer en primer término las necesidades legítimas y apremiantes de la patria y dar en segundo término una prueba de que las doctrinas que mantiene en la oposición y los ofrecimientos que hace, los cumple en el poder.

He aquí lo que respecto á la famosa base quinta dice nuestro apreciable colega *La Dinastía* de Barcelona:

«La famosa base quinta del año 1869, fortin y baluarte del libre-cambio, volará en breve en mil pedazos, merced á su derogación acordada en Consejo de ministros.

¿Quién no conoce, siquiera de oídas la «base quinta?»

Los libre-cambistas aseguran que fué un pacto, una tregua sellada con los productores españoles, antes de entregar la nación en brazos del radicalismo económico. Los proteccionistas afirman que aprisionados por la ferrea mano de los revolucionarios económicos, tuvieron que optar entre la muerte á plazo, ó inmediata.

Sea lo que fuese, la base quinta fué un crimen de lesa patria, pues á partir del año 1875, debían reducirse gradualmente los derechos cada año, hasta llegar al máximo de los derechos fiscales, ó sea el 15 por 100 del valor de las mercancías. Pura y lisa-mente aquella base equivalía á que nuestros productos agrícolas é industriales quedaran indefensos y sucumbieran ante la competencia extranjera.

No es raro, pues, que todas las batallas entre la protección y el libre-cambio se hayan librado poniendo los adalides como trofeo de la victoria, la celeberrima base quinta del artículo 1.º de la ley de Presupuestos de ingresos de 1.º de Julio de 1869.

En 1875 iba á sonar la hora apocalíptica para nuestra riqueza nacional, cuando recién restaurado el Trono del malogrado Rey D. Alfonso XII, y en el poder el partido «liberal conservador» se publicó el Real decreto de 17 de Junio de dicho año, suspendiendo la aplicación de la funesta «base quinta.»

Las albricias y alegrías que entre nuestros productores causó tan fausta nueva, presentes están aún en la memoria de todos, y aquel decreto es una de las más hermosas páginas de que se enorgullece el partido liberal-conservador.

Siete años estuvo en suspenso la base quinta, que produjeron grandes bienes á nuestra industria, pero desde 1882, cayeron sobre ella, la avalancha de tratados con Francia, Inglaterra y Alemania, y como coronamiento al alzamiento de la suspensión de la base quinta, obra todo del gobierno del señor Sagasta.

En el artículo 2.º de la mencionada ley, se acordó la reducción de los derechos extraordinarios á los fiscales del siguiente modo: los que no llegasen al 20 por 100 inmediatamente,

te, y los que excediesen, en tres plazos, y por terceras partes en 1.º Julio de 1882, 1887 y 1892.

Con un año de antelación á la fecha de la primera rebaja ó sea en 1886 debia nombrarse una comisión informadora para decidir si la segunda rebaja debia hacerse inmediatamente ó bien englobarse en la rebaja última y total de 1892. Pero sucedió que en 1886 (5.º de Agosto), se publicó la ley en que se lee el peregrino artículo 1.º «En el caso de que se conceda al Gobierno la autorización pedida en 1.º de Junio último para prorrogar los tratados de comercio vigentes y para conceder á Inglaterra el trato de la nación más favorecida e suspende el nombramiento de la Comisión á que se refiere el artículo 2.º de la ley de 6 de Julio de 1882, y que ha de practicar una información acerca de la conveniencia de realizar la segunda rebaja en los derechos extraordinarios que tienen asignados varias mercancías en el arancel de aduanas.»

Decimos peregrino, porque equivale en puridad á poner aquel gobierno el puñal en la garganta de los productores, para que tragaran sin chistar la píldora de la prórroga de tratados, y la cláusula del trato de nación mas favorecida á la Gran Bretaña.

El artículo 2 de la ley de 1886 firmado por el señor Puigcerver, se previno el nombramiento antes de 1890 de la comisión que acaba de practicar la información arancelaria.

Harto sabidos son los clamores y las hondas quejas del país, que han confirmado plenamente la información, resultando como no podía menos de resultar, la absoluta necesidad de proteger á la producción agrícola é industrial de España contra la concurrencia de sus similares en países extranjeros, donde, abundando los capitales y siendomuch menor que aquí, relativamente, el coste de la producción á causa de los menores tributos y cargas, es posible exportar con ventaja á otros países que no han sabido acudir á la defensa por medio de la elevación de los Aranceles.

El Gobierno inspirado en una conducta patriótica, ha querido hacer buenas en el poder las promesas hechas en la oposición.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 20 de Diciembre de 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Sigue en provincias el entusiasmo despertado en pró del Gobierno por sus disposiciones proteccionistas y siguen lloviendo telegramas de felicitación en la presidencia del Consejo de Ministros.

Sentimos en el alma, tener que consignar, porque con ello damos un gran disgusto á los «fusionistas», que apesar de los fatídicos «augurios» que estos hicieron apenas fué conocido el acuerdo de Gobierno; las Sociedades económicas, las Cámaras de Comercio, los centros agrícolas y hasta individualmente los agricultores españoles se apresuran á aplaudir las decisiones del Gabinete en materia económica.

El partido conservador, apenas posesionado del poder, empieza á cumplir religiosamente cuantos compromisos contrajo en la oposición y esta conducta noble bajo todos conceptos, contrasta notablemente con la seguida por los gobiernos liberales, que acostumbraron al país á que estimá- ra como mitos sus ofrecimientos.

El *Diario Español* de anoche, órgano del señor Romero Robledo, en un notable artículo que titula *Liquidacion fusionista*, despues de examinar las razones que movieron al señor Sagasta y á su mayoría á conceder la autorización para revisar los Aranceles de Aduanas dice: «Ninguna importancia revestía semejante autorización de continuar en el poder el Gobierno monárquico liberal, porque el señor Sagasta, envuelto en las tupidas mallas de una escuela que se imponía al mayor número, hubiera insistido en su desdichada senda contra las manifiestas tendencias económicas de las clases contribuyentes y productoras, significadas por los resultados eocuentes de informaciones hasta entonces baildías.»

«No cabe la menor duda. Si no lo demostraran cinco años de oposición constante á las exigencias del país, formuladas en el seno de la representación nacional, bastarian las antibologías, los lugares comunes, las variedades y las frases desprovistas de todo concepto con que el Sr. Sagasta matizó el discurso pronunciado en el banquete de Barcelona.

Afortunadamente la autorización recabada por el Sr. Gamazo, ha pro-

ducido sus naturales consecuencias en manos del Gobierno conservador. El Sr. Cánovas del Castillo se apresura á derrogar la base quinta y á elevar el Arancel para cereales y ganados, sin perjuicio de la debida preparacion para los tratados de comercio. Así cumple el partido conservador sus compromisos y realiza el programa económico que mantuvieron los Sres. Cos-Gayon, Conde de Toreno y Villaverde, sostenido, al propio tiempo, por las minorías de los señores Romero Robledo y Gamazo.

No hay que ocultar que las anunciadas reformas han sido recibidas por el país con simpatías y aplausos, y que con ellas, se ha inferido una honda herida en el seno del partido fusionista. Los centros de producción, las Sociedades económicas, los Institutos de Fomento, de la Industria y del Trabajo, los agricultores, todas las individualidades y organismos con preferencia consagrados á la resolución de nuestros problemas económicos y financiero, encomian tan provechosas medidas, divorciándose de un partido refractario á la protección mil veces reclamada.»

Signe el articulista ocupándose de las conquistas políticas, y afirma es un error creer se deban estas al señor Sagasta, pues aunque es cierto se realizaron en Cámaras fusionistas, se deben á la fuerza de las circunstancias, á iniciativas democráticas, á la legítima autoridad del Sr. Martos y á fórmulas obligadas, sin cuyo cumplimiento el partido liberal estaba amagado de anémica existencia y de una muerte próxima.

Nuestro apreciable colega, termina su artículo con las siguientes palabras.

«La liquidación es elocuente. A los demócratas se deben las últimas conquistas políticas. A los conservadores, romeristas y gamacistas se deben las primeras conquistas económicas. Las primeras á pesar del Sr. Sagasta; las segundas contra el Sr. Sagasta. Ni más ni menos.»

En una de mis correspondencias anteriores afirmaba que el Sr. Castelar había errado el tiro, al pedir en el artículo que publicó en *El Globo* la coalición electoral de todos los republicanos y los fusionistas, en contra de los conservadores.

Si no recuerdo mal; también dije que la coalición estaba hecha entre los posibilistas y los fusionistas, y con efecto *La Iberia* órgano del señor Sagasta, viene á corroborar estas noticias que anticipé, diciendo:

«*El País*» ha publicado esta mañana, la opinión del Sr. Ruiz Zorrilla sobre la coalición electoral.

El Sr. Ruiz Zorrilla no quiere más coalición que con los repulcanos.

Es muy natural, porque los liberales dinásticos y los republicanos gubernamentales, tampoco pretenden la coalición con los zorrillistas.»

Vamos. ¡Los fusionistas renuncian generosamente á la mano de D.^a Lecnon!

Hacen bien! No se la dán!

También el ex-ministro republicano Sr. Carvajal, se muestra contrario

á toda inteligencia con los monárquicos.

Pero los fusionistas no se arredran. Ahí es nada! Cuentan con los valiosos elementos del Sr. Castelar, y además con las simpatías conquistadas por ellos en la opinión por la campaña moralizadora que emprendieron desde el Gobierno en los cinco años últimos

Conque á luchar y ávencer.

De V. affmo amigo SS. q. s. m. b.
P. V.

DISPAROS

El Posibilista publica un artículo de propaganda para que los republicanos entren en la coalición. Al efecto aconseja que desde luego y con gran actividad se proceda á la formación de comités que secunden su bello ideal.

Lo que no dice el colega, es de quien serán las actas de diputado y demás prebendas en cuanto volvieran las hecúras del señor Sagasta á regir los destinos de la patria.

Los federales serán todo lo mansos que se quiera, pero nos parece tienen sobrados motivos para conocer las tretas posibilistas.

—De *La Libertad*:

«Otro recorte de *La Justicia*:

«Los conservadores fueron llamados á título de fumigantes.»

Bueno es que se sepa.

Y que lo sepan los fusionistas... infecciosos.»

E infestados.

Por eso es temible la coalición.

¡Vayan ustedes con cuidado señores republicanos!

Leemos:

«*El Correo Español*» pintando á los fusionistas:

«Cuando están fueran del poder piden protección y amparo, y tratan como á hermanos á los mismos que vigilaban con recelosa inquietud desde las alturas del mando.

«Mientras están arriba, si son débiles, imploran la benevolencia de los aines, y niegan el agua y el fuego á los radicales; pero cuando se encuentran abajo, tienden las manos con ademán suplicante á los más intransigentes revolucionarios colocados en el postrer lindero de la escuela, y fingiendo acentos de noble patriotismo los convidan á pelear en el mismo campo, y señalan las altas torres de la ciudad abandonada como el asilo seguro y el fuerte reducto desde el cual entonanán juntos el mismo himno de victoria.

«Todo es bueno para reconquistar la posición perdida. Después que se haya recordado, si los adversarios no se convierten en amigos vergonzantes con el nombre de aines, se rompen las amistades, y cada uno vuelve al puesto que antes ocupaba:»

Así también lo entiende Castelar.

Pero hay de por medio sus carteras y sus distritos.

Dícese que un caracterizado republicano conferenciando acerca la coalición que está propagando *El Posi-*

bilista, manifestó que no podía consentirse por más tiempo que vinieran los posibili-fusionistas vendiéndoles gato por liebre.

De modo que los federales ya comprenden que así como detrás de la cruz está el diablo, detrás de la coalición que se solicita, están los apetitos desordenados.

Dice «*La Voz del Pirineo*» de Puigcerda:

«Dicen los periódicos últimamente recibidos que el decreto de disolución de las Cortes liberales aparecerá en breve en la *Gaceta*.

Céese que coincidirán en una misma fecha la disolución y la convocatoria de Cortes, anunciándose que probablemente se verificarán las elecciones el 25 de Enero próximo.

Las Cámaras futuras tenemos entendido que serán reunidas el 2 de Marzo.

¡Ojalá que los electores todos de nuestro Distrito supieran comprender esta vez el perjuicio que causan los votos, depositados á favor de un candidato retrógado é inepto, que para nada sirve al país.»

Lo de inepto, el apreciable colega lo dirá con motivo de las tremendas planchas que uno de sus amigos, ex-candidato, acaba de hacer en la capital del principado durante el corto tiempo que ejerció de primera autoridad local.

¡Qué amigos tiene D. Félix!

NOTICIAS.

El Circulo Conservador liberal y la Juventud Conservadora de Barcelona, han dirigido expresivos telegramas al Presidente del Consejo de ministros y al Gobierno facilitándole con entusiasmo por los salvadores acuerdos proteccionistas que acaba de adoptar, los cuales vienen á realizar las fervientes aspiraciones del país, evitando la ruina de la amenazada producción nacional.

A los numerosos telegramas de felicitacion por dicho motivo, hay que añadir los siguientes:

«Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid—El Banco Hispano Colonial se complace en facilitar á V. E. y al Gobierno por el trancedental acuerdo del Consejo de Ministros sobre aranceles que tan benéfico ha de ser para la producción nacional.

«Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid—Reunida Junta directiva Asociación Navieros de este capital, comparte general satisfacción y felicita calurosamente al Gobierno de S. M. por derogacion base quinta y demas medidas arancelarias proteccionistas resucitas á favor de la agricultura é industria nacionales.—El Vocal Presidente, Federico Nicolau.—Joaquin Ginebra.—Severino Izaguirre.—Rafael Baster.—Francisco Gusi.—Buenaventura Bal-sells.—Enrique de Iberoia.—El Secretario, Juan de Arana.—Barcelona 20 Diciembre 1890.

«Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.—La Compañía general de Tabacos de Filipinas, eleva á V. E. y al Gobierno su mas entusiasta felicitacion por el

acuerdo del Consejo de Ministros relativa á aranceles y que tanto favorece á los intereses permanentes de la producción nacional.»

«Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.—La Compañía Trasatlántica felicita á V. E. por el importante acuerdo que sobre aranceles ha adoptado el Consejo de Ministros, que considera como altamente favorable á los intereses generales de la nación.»

«Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.—La compañía de los ferrocarriles de Almansá á Valencia y Tarragona, considerando muy favorable á los intereses de la producción el acuerdo del Consejo de Ministros relativo á aranceles, eleva á V. E. su respetuosa felicitacion.»

La Cámara de comercio de Barcelona ha dirigido al señor Presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama:

«Esta Cámara de Comercio envía entusiasta felicitación á V. E. por importante acuerdo Consejo ministros ayer sobre aranceles, tan altamente favorable para salvar agricultura y producción nacional; entendiendo que, respecto trigos y harinas, obtendrán proporcionalidad necerio.—Presidente, *Girona*.»

La Unión Agrícola de Cataluña, formada por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y por las principales asociaciones rurales del principado al resolver en sesión de hoy constituirse en Cámara Agrícola, ha acordado unánimemente felicitar al gobierno por las medidas protectoras que ha adoptado en favor de los intereses agrícolas del país.—El presidente, marqués de Sentmanat.»

—Hallandose la guardia civil á las 7 de la mañana de anteayer haciendo el servicio de carretera, cerca del pueblo de Bescanó encontró el cadáver de Narciso Roura Rigau natural y vecino de dicho pueblo; practicadas las indicaciones necesarias para la averiguación de la causa que le habia originado la muerte se cree ha sido producida por la embriaguez.

—Por el Rectorado se ha aprobado el nombramiento de maestra interina de la escuela pública de niñas de Vilanant á favor de D.^a Ana Pla y Serra.

—La Delegación de Hacienda de esta provincia ha recibido la orden circular de la Dirección general de Contribuciones Indirectas fecha 1.^o del actual, en la cual se dispone que el dia 31 del mismo se retiren de la circulación los efectos siguientes:

Papel timbrado.
Id. de oficio para Tribunales.
Id. de venta pública.
Id. de pagarés de Bienes Nacionales.
Id. de pagos al Estado.

Timbres móviles de las doce clases.

Id. móviles de 30 25 y 50 centimos.

Los sobrantes que existan de las mencionadas clases pueden canjearse por otras de iguales clases y precios que empezarán á expenderse en 1.^o de Enero próximo, á excepción del timbre de oficio para Tribunales—siempre que á juicio de las personas encargadas de este servicio no presenten los efectos señales evidentes de

falsificación ó que por una excesiva cantidad infundan sospecha de que es ilegítima su procedencia señalándose todo el mes de Enero para efectuar el cange, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá el cambio de efecto alguno de los que caducan.

Los efectos que presenten al cange llevarán la numeración, clases, fecha y punto de expedición de la cédula personal; cuyos extremos, con la firma del interesado que los presente se harán constar al lado izquierdo de cada pliego así como también el sello de la expendedoría que cambie ó en su defecto la firma y rúbrica del encargado de la misma.

Los Timbres sueltos se admitirán pegados en medios pliegos de papel después de haberse llenados iguales requisitos que de los otros efectos.

Para llevar á cabo las expresadas operaciones designa esta Administración para la Capital los estancos números 4 y 12 situados en las plazas del Aceite y Constitución respectivamente; y en las poblaciones de Figueras, Olot y Santa Coloma de Farnes que existen Administraciones Subalternas de Hacienda y en los demás pueblos de la provincia en los estancos que designe el Administrador del partido, pudiendo efectuarse el cambio todos los días de sol á sol, incluso los festivos.

—La lluvia de anteayer impidió que en la función del *Circo Alvarez* asistiese la concurrencia que era de esperar. No obstante la inclemencia del tiempo esta era bastante.

Han sido pintadas, en dicho teatro por el señor Girbal, todas las decoraciones necesarias para poner en escena el día de Navidad por la tarde *Los Pastorcillos en Belén*.

—Por la guardia civil de Navata ha sido denunciado al Alcalde de Cabanellas el carretero llamado Juan Mas déu Coll por infracción del Reglamento para la conservación y policía de carreteras.

—Ha visitado nuestra redacción el n.º 1.º de la visita mensual *La Visita Médica Española*.

Deseámosle larga vida.

—Anteanoche por efecto de la lluvia se suspendió la función dramática que tenía de celebrarse en el teatro de la sociedad *Tallo* aplazándola para mañana día de noche buena.

—Se pondrá en escena á mas de las comedias *La Casaca y la Casulla y Lluna nova* una de las mas chistosas y divertidas piezas del repertorio catalán.

—La función terminará á las 11 y 1/2 en punto.

—Interesante en extremo es el número 155 de *La Ultima Moda* que corresponde á esta semana. Lo mismo el texto que los elegantes modelos que publica demuestran el esmero con que se cuida esta revista. El regalo es el final de un Abecedario á punto de cruz que ha tenido mucho éxito entre las señoras. Además contiene el número que nos ocupa ocho páginas de la novela *El amor propio*. Su administración, remite gratis números de muestra.—Por suscripción: trimestre, 3 ptas.—Madrid, calle de Claudio Coello, 13.

dos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 10 de los corrientes.

Remitir á informe del Sr. Inspector el expediente incoado por el Ayuntamiento de La Bisbal pidiendo el cambio de la escuela pública de párvulos en elemental.

A propuesta de la Inspeccion nombrar maestra interina de Vilanant á doña Ana Plá y Serra.

Significar á la Alcaldía de S. Aniol de Finestras que no se aprueba el nombramiento provisional que dice verificó aquella Junta de primera enseñanza en 15 octubre próximo pasado para la escuela incompleta del distrito por no haberse participado á este Centro con la oportunidad debida, y llamar la atención del Alcalde sobre el artículo 7.º del Reglamento para la ejecución del Real decreto de 2 noviembre de 1888.

Prevenir al Alcalde de Mediñá, en contestación á su escrito de 5 de los corrientes, que con toda urgencia facilite á la maestra todo el material perteneciente á la escuela pública y que por ningún motivo consienta que el profesor particular se utilice de objeto alguno de enseñanza de la indicada escuela ni de las clases en ninguna de las dependencias del local destinado para escuela pública, significándole que si dentro el tercer día no da cuenta de haber cumplimentado este acuerdo, se acudirá en queja al señor Gobernador civil para que sin contemplación alguna le exija la más estrecha responsabilidad personal.

Nombrar dos maestros para que en unión de la Junta local de primera enseñanza de San Aniol de Finestras examinen á D. Pedro Eranch Rigot y le expidan en su caso el Certificado de aptitud á que aspira dicho interesado.

Devolver al Ayuntamiento de Riudarenas 20'50 pesetas sobrantes de alquileres del ejercicio 1889-90 de acuerdo con lo propuesto por el Oficial de contabilidad.

Pasar al Gobierno civil el escrito de la maestra de Vilahur en que se queja de la falta de material de enseñanza y de las malas condiciones de su escuela y casa-habitación, suplicando al Sr. Gobernador que en uso de sus atribuciones se sirva obligar al Alcalde del indicado pueblo á facilitar á la maestra el menaje de enseñanza necesario, local-escuela y habitación que reuna las condiciones legales, al objeto de que la enseñanza pública esté debidamente atendida en la indicada localidad.

De acuerdo con el informe de la Inspección aprobar las cuentas de material de escuelas correspondientes á los pueblos y ejercicios siguientes: La Bisbal niños 1884, 85 á 1889; Palau Sabardera id 1885 86 á 1888 89; Argelaguer y Cadaqués id. 1887 á 1888-89; Rabós de Ampurdá. Rosas, Mieras, Colomé. Albañá, Cabanes id. 1888-89, Girona párvulos 1888-89, La Tallada incompleta 1888-89; La Bisbal niñas 1887 á 1888 89; Aviñonet, Esponeillá, Navata, P rroquia de Besalú, S. Lorenzo de La Muga id. 1888-89. Vilabertrán niños y niñas 1888-89 1888-99; Sarriá id. id. 1886 á 1888-89 Espolla, Amer, Ribas, Pontós, Peralada Las Planas, La Sallera, Oix, Terradas y Vilasacra id. id. 1888-89.

La Junta quedó enterada de la comunicación del Alcalde de Pont de Molins participando el precio de arriendo del nuevo local-escuela de niños y habitación de maestro que se tenga presente al formar los cargos del próximo ejercicio. Y por último se acordó «visto» á un escrito del Alcalde de Vilahur referente á la Maestra pública.

VARIEDADES

Pues señor; ¡porqué no decirlo! me iba ya cansando de *esprimir* mi débil *magin*, para que emanara algo que pudiera sacarme del compromiso que me impone el espinoso deber de periodista; pero el ardiente deseo de que á la vez sirviera, cuando ménos, de *ilusoria* distracción á los amables y pacíficos lectores de LA PROVINCIA, hacia que todas mis cavilaciones resultaran estériles.

Desconfiaba, repito, de poder lograr la solución de mi comprometido propósito, cuando me vi agradablemente sorprendido por la inesperada visita de un mi amigo que, *quieras* ó no *quieras* me hizo salir de casa, pretestando que tal vez en la calle hallaría algo que pudiera servirme como de *mira* para salir del atolladero en que me sumía, el temor de no poder franquear el cumplimiento *improrrogable de mi deber*.

Porque, eso sí, ante todo debo advertirles que un servidor de VV. es muy *cumplido*.

No estaba del todo equivocado mi buen amigo. Pues al poco rato de estar paseando y de pisar la correspondiente *manteguilla*, léase barro, que el tiempo y la desidia de quien debiera remediarlo nos ofrece, dirigimos nuestro incierto rumbo hácia al acreditado restaurant del simpático Honorato... con objeto de que nos sirviera unas *patatitas al vapor*; lo que hizo tan distinguido culinario con todo el raudal de ligereza y amabilidad que despierta la presencia de clientes *generosos*. Sin embargo, no crean ustedes que este poderoso aliciente destrerrara en lo más mínimo la acerba *melancolía* que me causaba la peregrina carencia de algun hecho ó suceso que sirviera de base para llenar unas cuantas cuartillas, con el fin de salvar por su medio la justa reprehensión de mi querido Director.

Pero ¡oh felicidad inesperada! juzguen VV. cual sería mi alegría al ver que á la vez que rendía ferviente culto á la confortable y popular *ciencia* gastronómica, hallaba en aquel privilegiado recinto el anhelado ideal que me permitía cumplimentar mi suspirada obligación, por medio del siguiente diálogo que de pronto entablaron dos caballeros de á pié que ocupaban una de las mesas contiguas á la nuestra. Del que, anteponiendo la verdad, debo decirles que no dejé ni *pisca* en el *plato*, digo, en el tintero; y para que juzguen VV. de su veracidad me tomo la libertad de cedérselos la siguiente ración al mismo precio:

Hételo aquí.
Muy bien, amigo Leoncio, ¿y que me cuentas de las Pascuas?: supongo que habrás mercado ya el correspondiente *pavo*.

¡Ay, querido Vicente! que *pavo*, ni que *capon*, ni que ocho cuartos. Lo

que voy á mercar es un buen cayado, para ver si de este modo logro que se me dé lo que tengo bien merecido. Y no para comprar pavos, ni capones, ni turrones, sino el pan necesario para apagar la feróz hambre que con actitud revelde amenaza deborar la tierna existencia de mis pobrecitos hijos.

Hombre, dispensa, no sabia que tu situación fuese tan apurada ¡Amigo, así es por desgracia! Y bien sabe Dios que no es por falta de trabajo, ni por demostrar negligencia en él mismo.

Entonces, no lo comprendo.

Pues no dudes que la cosa está muy clara, apesar de lo incomprensible que parece.

Hazte el cargo amigo que, en materia de *piñon*, estoy todavía á principios del año pasado; punto que desde entonces no he tenido la satisfacción de recibir ni siquiera la deficiente caricia de un *bendito* realejo.

¿Pero no estabas de Secretario en casa del duque de la Cruz?

Si, pero, como está algo tronado, no puede pagarme hasta que llegue un tio suyo, muy rico, por cierto, que dice está en la América y que pronto vendrá.

Ahora me esplico la base primordial del retraso que tan justamente deploras.

Pero también me parece que ese señor Tio, si aprecia en poco ó en mucho la dignidad de su sobrino, podría mandarle fondos para salvarle del ridiculo á que indudablemente ha de incurrir al dejar desatendida una de las más apremiantes obligaciones que tiene todo ciudadano.

¿No te parece que pintándole tu situación con los vivos colores de la realidad haria medios de remediarla, buscando sino todo, parte de lo mucho que te debe?

¡Ay, amigo! Estamos en el siglo del progreso, y de los muchos que vivimos en él, tu sabes perfectamente que ninguno gusta de aparentar lo que con dicho acto se demostraría. Esto, aparte de los otros incidentes que en su consecuencia podrian luego sobrevenir.

Comprendo el peso de tu poderosa razón; y por ella te compadezco.

Muchas gracias por el interés que por mi demuestras. ¡Pero lo cierto es que si tal anomalía se prolonga, temo que desaparezca hasta la dulce paz de mi hogar.

Aqui terminaron sus respectivos papeles los dos protagonistas que nos han servido de blanco para llenar unas cuartillas. Y aqui termina de daros *jaqueca* el que por ella os pide mil perdones y os desea felices Pascuas de Navidad.—*Adenrab*.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY.
Sta. Victoria.

Cuarenta Horas.—Están en la Iglesia de las Beatas.

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; de tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Imp de A. Nugué=GERONA.

INSTRUCCION PÚBLICA

Extracto de los principales acuer-

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado las PERLAS ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia a los viejos y a los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente estreñimiento, dificultad de obrepereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos así como las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS curar las enfermedades secretas no es un remedio de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan a notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el primer periodo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la cospa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende a 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER, se envían a todas partes. Remítase el medicamento en el certificado de sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á voluntad por correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos, M. Peregrina, GABINETE WALKER.

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, porcelana, de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. 24 NUMEROS de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores. 12 HOJAS á la aguja.

Precios de suscripcion

	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Edición económica.	Ptas. 3'50	Ptas. 6'75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	» 5'75	» 11	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutenberg.—Príncipe, 14.—Madrid y á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15, principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida, gratis.

MERCERIA Y ARTICULOS

PARA FLORES DE JOSÉ BONET.

ABEURADORS, 12, GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un grande y variado surtido de medias, calcetines, mitones de lana, guantes, seda, puntillas, pasamanerías aplicaciones, estambres, lanillas y demás artículos para la presente temporada, de invierno.

Gran surtido de canutillos, puntillas y demás artículos de oro y plata.

ALMAGENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE JOSÉ PUIG.

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1. Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina Hornillos y Estufas de varios sistemas. Almacén de Hierros calle de Ciudadanos 16, (bajos de la Fonda Italianos). Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras. Bes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

SERVICIOS

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veraerua.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Poo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán. **SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo, trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. **Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll Compañía plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio López de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Valencia, Sres. Dart y Compañía.—Málaga, D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á DON ANTONO BOXA

Pedro Barneda y Rotllán

TOPOS RAJOS

Agrimensores y Peritos Tasadores de Tierras.

Calle de Santa Clara, n.º 7, 2.º

Preparación completa para la convocatoria de Mayo de 1891, en la antigua Academia dirigida por D. ADOFO DE MOTTA Jefe de 2.º clase; dicho Cuerpo—Corredera baja, 5 L Madrid

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispánicos Americanos y Portugal, con nuncios y referencias al comercio nacional e extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila, calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se desee para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de los industriales, que no figuran en el Anuario de Comercio poniéndose gratis.